



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LABORDE

Avellaneda 454 - Tel. /Fax: 03537 - 460102

e-mail: munilaborde@yahoo.com.ar

FUNDAMENTOS

VISTO: La solicitud realizada al Departamento Ejecutivo Municipal por los herederos declarados de la Sra. Delia Beatriz ALBERTONE DNI N° 11.932.972 quien fuera beneficiaria con la adjudicación de una vivienda correspondiente al Plan Federal ubicada en calle Bv. Guirula N°295.

Y CONSIDERANDO: Que habiendo constatado que dicha vivienda ha sido abonada en su totalidad no existiendo deuda en concepto en favor del municipio corresponde proceder a la escrituración de la misma.

Que dada la situación del fallecimiento de la beneficiaria y existiendo auto de declaratoria de herederos que se acompaña a la presente como así también auto ampliatorio de la misma números 53 de fecha 25/03/2021 y 208 de fecha 12/09/2023, que es el Concejo Deliberante quien debe autorizar la realización de la escritura traslativa de dominio en beneficio de los herederos declarados ya que se entiende justo y oportuno que quienes hayan concluido los pagos sean definitivamente inscriptos como titulares registrales, concluyéndose así una importante etapa tanto para los adjudicatarios como para este municipio.

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE LABORDE

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA N° 520/2023

ARTICULO 1°: AUTORIZASE a la Titular del Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir ESCRITURA PÚBLICA TRASLATIVA DE DOMINIO de la vivienda que se detalla en el presente artículo a los herederos declarados mediante Auto Interlocutorios N°53 de fecha 25/03/2021 y 208 de fecha 12/09/2023 de la Sra. Delia Beatriz ALBERTONE DNI N°11.932.972; siendo los costos relacionados a la escrituración a cargo de cada uno de los adjudicatarios interesados.-

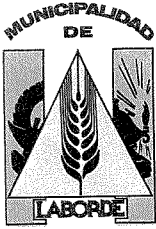
Designación Catastral

Titular

Ubicación

36-04-20-01-01-081-021 ALBERTONE, DELIA BEATRIZ (hoy sus sucesores)

Bv. Guirula N° 295



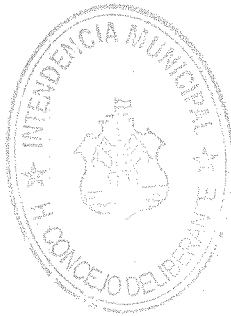
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LABORDE


Avellaneda 454 - Tel. /Fax: 03537 - 460102
e-mail: munilaborde@yahoo.com.ar

ARTICULO 2º: RECOMIENDASE al DEM que notifique a los interesados.

ARTICULO 3º: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo, publíquese, regístrese y archívese.


MARIANO HESTOR ACCOBNERO
Vice Presidente 1º

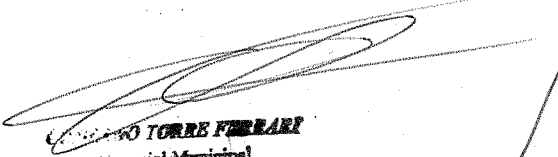


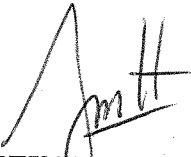

ANALÍA DEL VALLE BAGGINI
Presidente del Honorable
Concejo Deliberante


MARÍA DE LOS ANGELES RICCA
Vice Presidente 2º


GRACIELA INÉS TISERA
Presidenta del Bloque UCR


DANIEL HERNÁN BASSETTI


LEONARDO TORRE FERRARI
Concejal Municipal


ROBERTO MARCELO QUADROTTI
Presidente del Bloque
Unión por Córdoba

DADO: en la localidad de Laborde a los 03 días del mes de octubre de 2023 y promulgada por Decreto N°166/2023 – Acta N°71